

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, le informo que el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Sucre, Sucre, remitió por competencia la presente demanda de Impugnación de la Paternidad, promovida por los señores **JUAN MATIAS GARCIA BARRAGAN y BLANCA ISABEL RODELO RODELO**, a través de apoderado, en beneficio del joven **ARIEL ALBERTO GARCIA RODELO**, en contra de los señores **AVIDAN ARCIA CORREA y PAOLA ISABEL GARCIA RODELO**. Sírvase Proveer.

Majagual – Sucre, 06 de marzo de 2023.

Susana Salgado A.

SUSANA SALGADO AVENDAÑO
Secretario Ad-Hoc



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MAJAGUAL – SUCRE
COD. DESPACHO 70-429-31-84-001

Majagual – Sucre, seis (06) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la nota secretarial que antecede, aprehéndase el conocimiento del presente proceso, radíquese y vuelva al despacho para proveer.

CÚMPLASE

KELLYS AMERIC BANDA RUIZ
Jueza

CONSTANCIA SECRETARIAL: La presente solicitud quedó radicada con el N° 70-429-31-84-001-2023-00012-00, en el Libro Radicador N°. 2, Folio 422.

Majagual – Sucre, 06 de marzo de 2023.

Susana Salgado A.

SUSANA SALGADO AVENDAÑO
Secretario Ad-Hoc

Firmado Por:
Kellys Americ Banda Ruiz
Juez
Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Majagual - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5a8c52fcc83a2f613a42e912f280cae3c4d648f56b4a790827f68824ba2f066**

Documento generado en 06/03/2023 03:28:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>